



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
 Versión 19 del 20-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Inversión Ejecución
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
 Observaciones iniciativa presupuestos participativos
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
 Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La convivencia ciudadana es un pilar fundamental en la sociedad en donde debe haber una corresponsabilidad tanto por parte de los ciudadanos y ciudadanas como del Estado. Por parte de los ciudadanos y ciudadanas, entendida como el deber de que sus comportamientos no alteren el orden público y armonía en la sociedad, y por otro lado del Estado, quien debe desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento del tejido social y la sana convivencia, con el fin de controlar los comportamientos contrarios a la ley y que no alteren las relaciones pacíficas en la comunidad.

En este marco, es necesario precisar que la convivencia no está desligada de la seguridad, por el contrario, están estrechamente vinculadas. Es así necesario, el fortalecimiento de estrategias y de acciones interinstitucionales en articulación con la participación de la ciudadanía, que pueden conllevar a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad, promoviendo así una cultura ciudadana que mejore la seguridad de la ciudad y la convivencia social. Mediante esta perspectiva que entiende las problemáticas de convivencia desde la cultura ciudadana, es posible establecer acciones preventivas de hechos delictivos y demás conductas contrarias a la sana convivencia y paz en la comunidad. (Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020-2024). En este sentido, es importante analizar algunos de los comportamientos contrarios a la convivencia que más afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, así como resaltar la importancia en el conocimiento y respeto del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana CNCSC. De acuerdo con la encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Cómovamos 2019, en las localidades del norte de la ciudad (Usaquén y Suba) solo el 25% de sus habitantes consideran que pueden ser castigados o amonestados por parte de las autoridades, si arrojan basuras y escombros en el espacio público, seis puntos porcentuales por debajo de lo que piensan frente a este tema los habitantes de la ciudad.

Por otra parte, el porte de armas con un total de 9.856 órdenes de comparendo emitidas durante el año 2019, constituye el comportamiento más sancionado durante este año, con una participación del 18,8 % sobre el total (52.350) de comparendos impuestos en la localidad. Esta contravención se concentró en los sectores de las UPZs El Rincón y Tibabuyes que presentan igualmente dinámicas de concentración del delito, por lo cual se hace necesario una intervención focalizada en estos sectores de la localidad con el fin de mitigar los factores y riesgos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. No obstante, de acuerdo a información de la última encuesta de percepción y victimización de la Cámara de comercio de Bogotá, los comportamientos que más afectaron la convivencia en la ciudad, fueron: las reuniones ruidosas, la disposición inadecuada de residuos sólidos, la tenencia irresponsable de mascotas, las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
Versión	19 del 20-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN NA	

riñas y el consumo de licor en el espacio público. Estas mismas problemáticas, de acuerdo a los relatos compartidos por la comunidad de Suba a través de distintos espacios de participación ciudadana como las juntas zonales de seguridad, convivencia y justicia, los encuentros comunitarios de la Policía Nacional, las reuniones de los frentes de seguridad, entre otros escenarios, afectan la tranquilidad, las relaciones respetuosas y la convivencia en la localidad, con una concentración no desligada de actividades delictivas en las UPZs El Rincón y Tibabuyes. Otra dinámica en la localidad que altera la convivencia ciudadana se encuentra relacionada con la ocupación informal e ilegal del espacio público. Estos escenarios se evidencian en entornos grandes y de gran afluencia de personas como por ejemplo las zonas de Centro Suba, Subazar, algunos sectores del Rincón, Villa María y Lisboa. Adicionalmente, la presencia de habitantes de calle, recuperadores ambientales y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en algunos sectores de la localidad, han generado una percepción de inseguridad en los ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, este proyecto se realiza para prevenir la comisión de delitos y las conflictividades mediante la inclusión de la comunidad en procesos de capacitación y aprendizaje para mejorar la seguridad en la localidad. De igual manera, mediante el fortalecimiento de las capacidades comunitarias en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos. Y la atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio, a través de los gestores de convivencia de la Alcaldía Local de Suba. Metas para las cuales se prevé inicie su ejecución a partir del año 2021, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Suba 2021-2024.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 GESTORES DE CONVIVENCIA

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, fortaleciendo los equipos de Gestores Locales de Convivencia, quienes son los encargados de implementar las estrategias para atender de manera oportuna las movilizaciones, aglomeraciones y demás problemáticas de seguridad y convivencia que se presenten en el territorio. Ellos son el talento humano con las capacidades necesarias en materia de prevención y control, cuyo papel es el de facilitadores del trabajo conjunto entre las autoridades, entidades públicas y la ciudadanía, para articular acciones en beneficio de la comunidad.

COMPONENTE 2 ESCUELA DE SEGURIDAD

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, brindándole las herramientas necesarias a los ciudadanos, mediante capacitaciones establecidas a través de una Escuela de seguridad y convivencia, para ampliar la participación cualificada en temas de fortalecimiento de las capacidades sociales, contribuyendo así al desarrollo de procesos que aporten a la seguridad y convivencia en la comunidad.

COMPONENTE 3 PREVENCIÓN

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, brindándole herramientas a los ciudadanos mediante el desarrollo de actividades que promuevan la resiliencia y la prevención de hechos delictivos en la Localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
 Versión 19 del 20-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar un sistema de prevención y trámites de conflictos y problemas de seguridad y convivencia en Suba, a través de estrategias de atención a movilizaciones, formación a la comunidad e incentivo a la resiliencia y prevención de hechos delictivos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover la convivencia y darle trámite a conflictos y problemas que se generen en la localidad, por medio de la implementación de estrategias para la atención de movilizaciones y aglomeraciones.
- 2 Fortalecer la seguridad y convivencia en los entornos y barrios de la localidad, formando a la sociedad civil para el manejo adecuado de situaciones de riesgo de seguridad.
- 3 Promover las conductas que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana en la localidad, a través de la inclusión de la ciudadanía en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	4.00	estrategias	de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
2	Formar	2,000.00	personas	en la escuela de seguridad
3	Incluir	1,000.00	personas	en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Gestores de convivencia	0	544	669	692	542	2,447
Escuela de seguridad	0	282	285	570	268	1,405
Prevención	0	622	597	518	557	2,294

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$1,448	\$1,551	\$1,780	\$1,367	\$6,146

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	751	adultos de toda la localidad
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,000	no aplica

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
 Versión 19 del 20-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN NA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba convive con seguridad y tranquilidad	Alcaldía Local de Suba once (11)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura ecológica principal - EEP
 Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

INSCRITO: 18-11-2020
 REGISTRADO: 22-12-2020
 25-01-2021 Se modificó y/o ajusto problema o necesidad y tiempo de ejecución
 15/04/2021 Se incorporan los resultados de los presupuestos participativos.
 26/08/2021 Se incorpora el saldo no ejecutado de la meta: Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos, asimismo se actualizo la prospectiva financiera del componente1 y 3
 13-1-2022 se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera (PF) con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
 03-10-2022 Se actualiza PF contratacion escuela de seguridad y talento humano vigencia 2022
 01-11-2022 Se actualiza PF contratacion desarrollo de acciones para la resiliencia vigencia 2022
 23/01/2023 Se actualiza PF contrrtatacion Talento Humano 2023
 22-06-2023 se acrtualiza PF contratacion seguridad
 29-08-2023 se actualiza PF valor metas
 20-11-2023 Se actualiza PF contratación talento humano 2023

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge Vargas
 Area Oficina Seguridad
 Cargo Profesional Oficina Seguridad
 Correo jorge.vargas@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
Versión 19 del 20-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jorge Vargas
Area Seguridad
Cargo Contratista Oficina de Seguridad
Correo jorge.lopez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna